



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00295 DE 19

(DIC. 31 1953)

por el cual se hacen unos nombramientos y se dicta una disposición.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Para el cargo de Auxiliar del Censor de la Sección de Obras Públicas Municipales, nómbrese en propiedad y a partir del primero de enero, a la señorita ROSMIRA DIAZ.-

Art. 2o.- Para los cargos de Miembros Suplentes de la Junta Municipal de Censura, en el primer grupo, nómbrese a los señores GUSTAVO ORDÓÑEZ CORNEJO y LOLA DE TRILLOS, en reemplazo de los señores Antonio Gavassa y Cilia de Martínez - quienes renunciaron.-

Art. 3o.- A partir del primero de enero próximo, los Miembros de la Junta Municipal de Censura, devengarán la suma de DOS PESOS (\$ 2.00) por cada película que censuren.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

DIC. 31 1953

El Alcalde,

El Secretario,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

LUIS REYES DUARTE.

rap.-